

CONFERENCIA

"Los discapacitados tienen derechos aún desconocidos"

Gismero asegura que pueden obtener "grandes" desgravaciones fiscales // Explicó los instrumentos legales para satisfacer las necesidades vitales de este colectivo

[Comentar \(1\)](#)[Imprimir](#)[Enviar por correo](#)

REDACCIÓN • SANTIAGO | 19.06.2009



Cuando unos padres tienen un hijo con una discapacidad, lo más habitual es que se pregunten qué pueden hacer para dejarle un patrimonio que pueda resolver su vida cuando ellos no estén.



Alberto Alonso Gismero impartió una conferencia sobre discapacidad en la sede de la Fundación Down
FOTO: Patricia Santos

Éste es uno de los casos que planteó ayer Alberto Alonso Gismero en la conferencia que ofreció en la Fundación Down Compostela, que preside Juan Martínez, sobre *El tratamiento fiscal de la discapacidad: instrumentos financieros y patrimoniales de apoyo*.

El delegado de la Fundación Barclays de Galicia aseguró que los discapacitados "tienen unos derechos fiscales que muchas veces se desconocen o, en todo caso, no aplican en la realidad".

Por eso, durante su intervención, Gismero abordó los "instrumentos" existentes "para poder satisfacer las necesidades vitales de las personas con discapacidad, tanto presentes como futuras, en materia de patrimonio protegido o de fondos de pensiones en favor de las personas con discapacidad".

Recordó a los asistentes a la charla-coloquio que en la entidad bancaria de la que es delegado en Galicia es importante mostrar a este tipo de colectivos de discapacitados y con actuaciones concretas "nuestra sensibilidad en este tipo de materias, sobre todo en un momento como éste, en el que todos los ciudadanos están pendientes de la declaración de la renta".

Así, explicó que "por ingresar dinero en un plan de pensiones en favor de una persona discapacitada, o hacer aportaciones a un patrimonio protegido, se puede disfrutar de importantes desgravaciones en la declaración de la renta". En el primero de los casos, añadió que el familiar de una persona discapacitada "se puede beneficiar de una doble reducción: la propia y la especial por dicha aportación, por un importe máximo de 10.000 euros".

EL DATO

Un mayor gasto

Gismero puso como ejemplo un reciente estudio del Ayuntamiento de Barcelona, que indica que un discapacitado para vivir necesita entre 10.000 y 46.000 euros más al año que una persona sin minusvalía .



PROMOCIÓN ESPECIAL

SUSCRÍBASE A elCorreoGallego

2 diarios de referencia por el precio de 1

EL MUNDO

CorreoGallego

El Gobierno de los Países Bajos...
El mundo...
El mundo...